

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (C.I.F.E.).

Visto el informe-propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 20 de agosto de 2024, en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de catorce plazas de Técnico/a Medio de Administración General del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases generales aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resoluciones nº 2024/948 y nº 2024/1986 del Sr. Alcalde Presidente de fechas 22 de febrero y 12 de abril de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de mayo de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 14 de febrero de 2024, se ha propuesto a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios/as de carrera con la categoría de Técnico/a Medio de Administración General, Grupo A2, Escala de Administración General y Subescala Técnica, a los aspirantes detallados a continuación una vez presentada y subscrita la documentación exigibles según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARTA PÉREZ AGUADO	***9067**
2	JUAN BERNETE GARCÍA	***9451**
3	MARÍA MERCEDES HERNÁNDEZ BURGOS	***3402**
4	JOSÉ DANIEL VILLANUEVA DE LA HOZ	***2659**

N/ref.: 2022-RHSEL-48-ECM-L-TÉCNICO-A MEDIO ADM. GENERAL
2024/GPR_01/003013



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Fecha	26/08/2024 09:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Fecha	26/08/2024 13:22:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Página	1/4



5	JUAN ANTONIO PIEDRABUENA LEÓN	***5295**
6	MARIANO ALCÁÑIZ FERNÁNDEZ	***5180**
7	CARMEN PILAR LARA LÓPEZ DE LA NIETA	***7130**
8	JAVIER ESTEBAN GARCÍA	***8371**
9	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN	***6419**
10	EVA SERENIDAD LÓPEZ CORONADO	***3046**
11	MARÍA MAGDALENA LÓPEZ HERRADOR	***0290**
12	ÁNGEL FERNANDO ARJONA IMBERNÓN	***9918**
13	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ ASENJO	***2874**
14	JULIA PEINADO ALGABA	***8955**

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

SEXTO.- Corresponden al Presidente del Centro de Iniciativas para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, resolver sobre estos nombramientos, de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o a la Vicepresidenta, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente N.º 2023/3892).

Visto el informe de Intervención de fecha 23 de agosto de 2024.

RESUELVO

1. Nombrar a las siguientes personas como funcionarios/as de carrera, con la categoría de Técnico/a Medio de Administración General, Grupo A2, Escala de Administración General y Subescala Técnica, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

N/ref.: 2022-RHSEL-48-ECM-L-TÉCNICO-A MEDIO ADM. GENERAL
2024/GPR_01/003013



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Fecha	26/08/2024 09:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Fecha	26/08/2024 13:22:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Página	2/4



NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Marta Pérez Aguado	***9067**
Juan Bernete García	***9451**
María Mercedes Hernández Burgos	***3402**
José Daniel Villanueva De La Hoz	***2659**
Juan Antonio Piedrabuena León	***5295**
Mariano Alcañiz Fernández	***5180**
Carmen Pilar Lara López De La Nieta	***7130**
Javier Esteban García	***8371**
María José Sánchez Martín	***6419**
Eva Serenidad López Coronado	***3046**
María Magdalena López Herrador	***0290**
Ángel Fernando Arjona Imbernón	***9918**
Luz María Hernández Asenjo	***2874**
Julia Peinado Algaba	***8955**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a los/as interesados/as este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionario de carrera.

N/ref.: 2022-RHSEL-48-ECM-L-TÉCNICO-A MEDIO ADM. GENERAL
2024/GPR_01/003013



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Fecha	26/08/2024 09:54:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4L3ZPBPNL7BD4J7RN5DBDY	Fecha	26/08/2024 13:22:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4L3ZPBPNL7BD4J7RN5DBDY	Página	3/4



Lo manda y firma la Vicepresidenta del CIFE (por delegación del Presidente, Decreto 2023/3892), de lo que como Secretaria General del Ayuntamiento de Fuenlabrada doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

VICEPRESIDENTA DEL CIFE
D^a Soledad Martín Hernández

La Secretaria General
Fdo. D^a M^a del Rocío Parra Castejón

N/ref.: 2022-RHSEL-48-ECM-L-TÉCNICO-A MEDIO ADM. GENERAL
2024/GPR_01/003013



Avda. de las Provincias, 33 – 28941 Fuenlabrada (Madrid)
Tel: 91 606 25 12 – Fax: 91 606 39 54
www.ayto-fuenlabrada.es



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Fecha	26/08/2024 09:54:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)			
Firmado por	SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4LI73UBIITWPWN7FGVPVK4	Página	4/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Fecha	26/08/2024 13:22:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7U4L3ZPBBNL7BD4J7RN5DBDY	Página	4/4	